

A LA MESA DEL CONGRESO

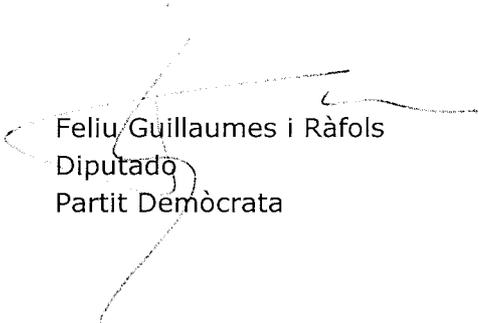
DON FELIU GUILLAUMES I RÀFOLS, en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata Europeu Català, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

La Policía Nacional realizó 16 detenciones el 16 de enero en Girona, en plena calle o en la cercanía de los domicilios de los detenidos, sin orden judicial. Según información publicada en los medios de comunicación, el juzgado de instrucción 4 de Girona, encargado del caso, había declarado su sobreseimiento y el atestado policial determina que fue la brigada provincial de policía judicial de Girona quien decidió llevar a cabo la investigación e iniciar el proceso de identificación y detenciones.

¿Confirma el Gobierno que la Policía Nacional ha actuado sin una orden judicial? En caso afirmativo, ¿Cuáles son los motivos de la decisión? ¿Quién dio la orden?

¿Va a iniciar alguna investigación el Gobierno sobre esta actuación y decisión de la Policía Nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 23 de enero de 2019.


Feliu Guillaumes i Ràfols
Diputado
Partit Demòcrata